



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0197-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0205-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 098-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, de la Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0095-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 27 de febrero de 2023, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0699-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 0613-V-R-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0205-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0699-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0643-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 01 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Plaza Vacante para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

| PLAZA | CARRERA PROFESIONAL | ASIGNATURA | CICLO | TURNO / SECCIÓN | PLAN | CRÉD. | HORAS | | | TOTAL HORAS PLAZA | PERFIL DE LA PLAZA |
|----------|---------------------|---|-------|-----------------|------|-------|-------|----|----|-------------------|---|
| | | | | | | | HT | HP | TH | | |
| 01 - EDU | EDUCACIÓN INICIAL | ELECTIVO II: TALLER DE ARTE DRAMÁTICO (E) | IX | M-A | 2016 | 2 | 2 | 0 | 2 | 6 | LICENCIADO EN EDUCACION / MAGISTER EN EDUCACION Y/O CON ESPECIALIDAD. |
| | | TALLER DE JUEGOS INFANTILES | IX | M-A | 2016 | 3 | 2 | 2 | 4 | | |

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0197-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

| PLAZA | PERFIL DOCENTE | N° DE PLAZA VACANTES | CONDICIÓN |
|----------|---|----------------------|----------------|
| 01 - EDU | LICENCIADO EN EDUCACION / MAGISTER EN EDUCACION Y/O CON ESPECIALIDAD. | 1 | TIEMPO PARCIAL |
| | | 1 | |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0699-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSQ-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCJA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. EDUCACIÓN
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. EDUCACIÓN / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO